

Bases:

PRIMERA. Podrán participar todos los niños y las niñas que lo deseen.

SEGUNDA. En las cartas dirigidas a SS.MM. Los Reyes Magos, se podrán expresar sueños, ilusiones, deseos..., o aquello que les gustaría que mejorara en su entorno más cotidiano (escuela, familiares, amigos, padres, ...).

TERCERA. La carta debe escribirse en tamaño DIN A-4. El texto de la carta puede ilustrarse con dibujos y/o pictogramas a una cara y con una extensión máxima de tres hojas.

CUARTA. Las cartas se enviarán a través de la plataforma digital habilitada para el concurso en <http://www.mora.es/servicios/cultura/concursos> o bien por email a turismo@mora.es

QUINTA. El plazo para enviar las cartas comenzará del día 3 de diciembre y finalizará el día 31 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas.

SEXTA. Se establecen las siguientes categorías:

- 1º curso de Educación Primaria
- 2º curso de Educación Primaria
- 3º curso de Educación Primaria
- 4º curso de Educación Primaria
- 5º curso de Educación Primaria
- 6º curso de Educación Primaria
- 1º curso de E.S.O.
- 2º curso de E.S.O.
- 3º curso de E.S.O.
- 4º curso de E.S.O.

SEPTIMA. Se otorgará un premio por cada una de las categorías, recibiendo el/la autor/a ganador/a de cada categoría el premio que SS.MM Los Reyes Magos determinen. Alguna de las categorías puede quedar desierta si así lo considera el Jurado.

OCTAVA. Las cartas que obtengan premio serán leídas por sus autores/as en el ACTO DE BIENVENIDA A LOS REYES MAGOS que tendrá lugar el 5 de enero de 2025, en el Teatro Principal de Mora.

NOVENA. La participación en el certamen implica la aceptación de las bases. Cualquier circunstancia no prevista en las mismas será resuelta de forma inapelable por el jurado nombrado a tal efecto.